
las leguminosas pienso y los forrajes, y entre los productos industriales, algodón, resina y lúpulo cervecero. En productos ganaderos se ha comenzado con los tres tipos de leche: vaca, oveja y cabra, con destino a su comercialización. Finalmente, en dos importantes grupos de legumbres para consumo humano y frutos secos se han establecido dos Acuerdos, uno Colectivo para alubias y otro Interprofesional para la avellana, esperando que sirvan de inductores para otros productos similares como garbanzos, lentejas y almendras, entre otros.

El número de contratos realizados al amparo de Contratos Tipo y Acuerdos ha ascendido a 25.764, destacando los 7.900 de forrajes, 6.830 de tomates, los 5.938 de melocotones y los 3.181 de higos secos. Estas cifras habría que incrementarlas si se quisiera estimar el número de productores implicados en el régimen contractual, ya que casi el 30 por 100 de los contratos han sido suscritos por asociaciones agrarias de productores.

En cuanto a la producción contratada, de las 1.228.971 toneladas contratadas 567.409 corresponden al tomate, 265.000 al algodón, 206.150 a los forrajes y 88.350 al melocotón para almíbar. En los productos que tienen ayudas de la CEE se ha contratado prácticamente la totalidad de la producción destinada a la industria, habiéndose superado el cupo fijado por la CEE en el melocotón en almíbar, mientras que en tomate no se ha llegado al mismo por adversas condiciones meteorológicas. En algunos productos como la pera Williams, para almíbar, y la ciruela de Ente, para secado, tampoco se ha llegado al cupo comunitario. En otros productos como el limón para zumo y la cereza para almíbar el alto precio mínimo fijado por la CEE y la escasez de ayuda han provocado la ausencia práctica de contratos. Por su parte, en el sector de higos secos, donde no hay contingente comunitario, la contratación se ha elevado de dos millones de kilogramos en la campaña 1986/87 a cinco millones en la de 1987/88.

Las ayudas comunitarias a la producción a través de las empresas transformadoras en el sector de las frutas y hortalizas transformadas se pueden evaluar en casi 4.000 millones de pesetas, destacando los 2.000 millones para tomates transformados, los 1.200 millones para melocotón en almíbar, los 290 millones para zumo de naranja y los 225 millones para los higos secos. A ello habría que añadir la fuerte ayuda para el algodón, que en la Campaña pasada ascendió a 26.000 millones de pesetas y las correspondientes a forrajes, que supusieron algo más de 2.000 millones.

7. IMPULSO DE LAS ACCIONES ESPECIFICAS EN FAVOR DE LAS AREAS DE MONTAÑA

Por segundo año consecutivo se ha concedido la indemnización compensatoria a aquellos agricultores cuya explotación esté ubicada en zona de montaña, en aplicación del Reglamento (CEE) núm. 797/85, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. En relación con el año anterior, la ICM 1987 introduce por una parte una bonificación adicional para el ganado vacuno de carne y, por otra parte, permite considerar para el cálculo de la ayuda las superficies dedicadas a trigo blando en zonas donde los rendimientos sean reducidos. Esta ayuda, financiada por el IRYDA y gestionada por los servicios competentes de las CC.AA., ha ascendido a más de 4.500 millones de pesetas y ha beneficiado a unos 117.000 agricultores.

8. ACTIVIDADES DE RESTAURACION Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

En junio se formalizaron en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los nuevos Convenios de Cooperación con las Comunidades Autónomas para la Restauración Hidrológico-Forestal de cuencas.

Es de destacar la iniciación de la publicación de los Mapas de Estados Erosivos de las grandes cuencas hidrográficas, que constituyen una documentación básica para futuras acciones de lucha contra la erosión. Durante el año se publicaron los correspondientes a las cuencas del Ebro, Tajo, Guadalquivir y Segura.

Con motivo de las inundaciones que afectaron a las Comunidades Autónomas Valenciana y de la región de Murcia hubo de preverse una inversión de 4.000 millones de pesetas para obras y trabajos de restauración hidrológico-forestal y de conservación de suelos en cumplimiento del plan de medidas urgentes aprobado por el gobierno.

En el campo de la prevención y lucha contra los incendios forestales se ha registrado en 1987 un notable incremento de los medios aéreos con la compra de un avión anfíbio tipo Canadair y cuatro helicópteros MBB. El convenio suscrito con el Ministerio de Defensa para la utilización de helicópteros de las Fuerzas Armadas en trabajos de extinción ha supuesto, asimismo, un refuerzo importante de los medios de protección tanto en aparatos como en bases aéreas.

Consecuencia de la mejora de las posibilidades de prevención y lucha ha sido la reducción de los daños en un 65 por 100 respecto al año anterior.

Para la realización de proyectos de prevención de incendios forestales la CEE ha aprobado, al amparo del Reglamento 3529/86, una subvención de 1.254.196 ECU.

Para la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica se han iniciado dos Proyectos en el marco del Reglamento CEE 3528/86, consistentes en la mejora de métodos de observación mediante la teledetección con parcelas de estudio permanente y en la instalación de la red de observación de daños en las masas forestales. En 1987 se instaló esta red, comprendiendo un 75 por 100 de las masas forestales españolas.

9. ELABORACION DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO

El Plan nacional de Investigación Agraria aparece en 1984 con unos objetivos básicos definidos y un sistema de programación y coordinación que mejora, en gran medida, la situación anterior. La experiencia adquirida en el período transcurrido ha servido de base para la elaboración, durante 1987, del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

Este Programa Sectorial, incluido como tal en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, consta de un análisis de situación de cada uno de los programas de investigación agraria en que fue estructurado el Plan de 1984.

En este análisis se contempla la importancia socio-económica de los productos a que se dirige cada programa y la situación y evolución de los recursos materiales y humanos destinados a la investigación en ese programa durante el pasado trienio.

Se establecen prioridades de investigación dentro de cada programa y, en función de ellas, se fijan los recursos precisos para atender las necesidades de investigación a lo largo de cinco años. Las necesidades se desglosan en proyectos de investigación a desarrollar, personal investigador y dotaciones en infraestructura.

En el Programa Sectorial se contemplan los mecanismos de coordinación que han de permitir el desarrollo armónico y eficaz del programa y el establecimiento de las relaciones nacionales e internacionales

precisas para vincular este Programa a la realidad social y económica del sector por un lado, y al entorno científico y técnico por otro.

El Programa Sectorial comprende catorce programas especiales de investigación y desarrollo para otros tantos productos de interés actual preferente. Cada programa especial estudia la situación actual del producto y ofrece unas propuestas de actuación basadas en la creación de un Comité que fije objetivos, designe grupos de trabajo para el desarrollo de las correspondientes acciones, apruebe y comprometa aportaciones, realice el seguimiento y evalúe los resultados.

Parte importante del Programa lo constituye el desglose presupuestario que se hace para cada uno de los Programas especiales a lo largo de cinco años (1988-1992). En este desglose se reflejan los medios financieros y de personal (investigador y en formación) que se precisan para atender las prioridades de investigación señaladas en el Programa.

Se pretende con este Programa Sectorial dar respuesta a los problemas técnicos y científicos que actualmente suponen un obstáculo para el desarrollo eficiente y competitivo de los productos agrarios de mayor interés. El objetivo de la investigación que se propone es, por tanto, claramente finalista y centrado en la superación de las limitaciones concretas que afectan al sector y cuya solución exige un esfuerzo de investigación.

10. EL PROGRAMA PARA LA JUVENTUD RURAL. DESARROLLO EN 1987

La acción desde 1983 sobre la juventud rural de los programas de incorporaciones de jóvenes y de cooperativismo juvenil ofrece los resultados de un total de 21.055 jóvenes beneficiarios perceptores de los distintos tipos de ayuda, con la creación o consolidación de 23.315 puestos de trabajo. Asimismo la inversión generada ha sido de 46.870 millones de pesetas, siendo la cuantía global de los préstamos 24.502 miles de pesetas, el 52,3 por 100 de dicha inversión, lo que da idea del importante esfuerzo económico familiar realizado.

Dentro del programa general de incorporación de los jóvenes, los programas de modernización de las explotaciones han evolucionado en 1987, experimentando una variación en aquéllos que se refieren a mejoras de las explotaciones de tipo ganadero